



PS/118

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 DIC 2016**

VISTO: la gestión promovida por la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: I) que solicita la adquisición de 500 kits de detección de cannabis y cocaína en saliva por un monto de \$ 825.000 (pesos uruguayos ochocientos veinticinco mil) impuestos incluidos;

II) que el artículo 41 del Decreto 120/014 de 6 de mayo de 2014 prevé que "el Instituto de Regulación y Control de Cannabis (en adelante IRCCA) determinará los dispositivos a través de los cuales se realizarán las ediciones y exámenes correspondientes para detectar la presencia de THC en el organismo;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Director Ejecutivo del IRCCA, los únicos dispositivos habilitados son los correspondientes a la marca DRUGWIPE S2 de la firma SECURETEC DETEKTIONS SYSTEME AG y del intercambio mantenido con el responsable de los informes técnicos del Instituto Polo Tecnológico de la Facultad de Química, resulta que el proveedor de dispositivos THC que cumple con las condiciones de habilitación fijadas por el IRCCA es la empresa All Quimia Ltda.

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 3) del literal C) del artículo 33 del TOCAF y Resolución 616/991 de 14 de agosto de 1991;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

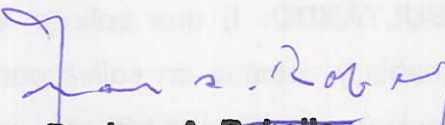
1°.- Autorízase la compra directa por excepción de 500 kits de detección de cannabis y cocaína en saliva por un monto de \$ 825.000 (pesos uruguayos ochocientos veinticinco mil) impuestos incluidos, a la empresa All Quimia Ltda.

2016/02001/01395

984118

2°.- La presente adquisición será atendida con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objeto del Gasto 159, Financiación 1.1.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. Juan A. Roballo
Prosecretario
Presidencia de la República